



Universidad Nacional de Salta
- Instituto de Educación Media -
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062
-República Argentina-

Tartagal, 11 de julio de 2025

RESOLUCIÓN N° 087-IEM-2025

VISTO:

El ingreso del alumno **Azurmendi Matías Benjamín D.N.I 49.273.000**, desde la Escuela de Educación Técnica N° 3109 "OEA" al 5° año del Instituto de Educación Media Tartagal en el Ciclo Lectivo 2025,

CONSIDERANDO:

QUE es necesario establecer si corresponde o no equivalencia en base al análisis curricular,

QUE las pautas para la movilidad estudiantil en la educación obligatoria están previstas en el Decreto N° 144/08, la Resolución N° 1883/10 del Ministerio de Educación de la Nación y las resoluciones 102/10 del Consejo Federal de Educación contenidas en la ley de Educación Nacional N° 26.206,

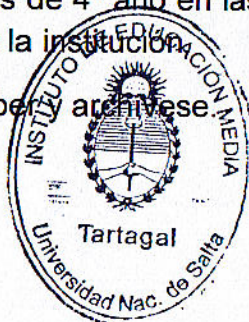
QUE la equivalencia de asignaturas está enmarcada en la Resolución 1883/10 de TIPO 2 "Cuando el/ la alumno/a cursó y aprobó una asignatura similar del mismo campo de conocimiento, en el plan de estudios de la escuela de destino se consignará en el certificado analítico como "aprobada" en el campo de la calificación y en la condición, se deberá colocar "equivalencia",

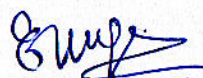
POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL RESUELVE

ARTICULO 1: Tener por aprobadas como equivalencia, según Resolución 1883/10 de Tipo 2, todas las asignaturas del 1°, 2°, 3° y 4° año del Plan de Estudios vigente de este Instituto para el alumno **Azurmendi Matías Benjamín D.N.I. 49.273.000**, ingresado con pase de otro plan de estudios al 5° año del Bachiller en Comercio Nacional e Internacional durante el Ciclo Lectivo 2025, **exceptuando** las asignaturas de 4° año: **Sistema de Información Contable, Introducción al Derecho Laboral y Marketing**, debiendo el mencionado alumno rendirlas como equivalencias de 4° año en las mesas ordinarias que establezca a tal efecto el Calendario Académico de la institución.

ARTIICULO 2: Hágase saber y archívese.




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inet. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta